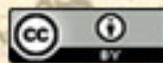


Historia 2.0

Conocimiento Histórico en Clave Digital



Año V - Número 9
Bucaramanga, junio de 2015
ISSN 2027-9035
Asociación Historia Abierta - AHISAB



REVISTA HISTORIA 2.0, CONOCIMIENTO HISTÓRICO EN CLAVE DIGITAL

Año V, Número 9

ISSN 2027-9035

Junio de 2015

Dirección postal: Asociación Historia Abierta, Carrera 46 No. 56-16, B. Terrazas, Bucaramanga (COL.)

Teléfono: +57 (7) 6430072

Correo electrónico: historia20@historiaabierta.org

Dirección Electrónica: <http://historiaabierta.org/historia2.0>

DIRECTORA

Mg. Diana Crucelly González Rey, nanaplanta@historiaabierta.org. Doctorante en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-CIESAS, Unidad Peninsular. México

COMITÉ EDITORIAL

Dra. (c) Mg. Aleidys Hernández Tasco, aleidyshernandez@gmail.com por la Universidade Estadual de Campinas, São Paulo, Brasil

Mg. Jairo Antonio Melo Flórez, jairomelo@historiaabierta.org. Doctorante en Historia por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, México.

Mg. Joel Enrique Almanza, joelenrique.slp@gmail.com. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular, México.

Mg. Jessica Colín Martínez, jezzik03@hotmail.com, Doctorante en Historia por Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular, México.

Mg. (c) Miguel Darío Cuadros Sánchez, miguel@historiaabierta.org. Universidad de Binghamton, Nueva York.

Mg. (c) Román Javier Perdomo González, romanperdomo@historiaabierta.org. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Mg. (c) Didier Francisco Ríos García, didierrios@historiaabierta.org. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

Mg. (c) Ingrid Viviana Serrano Ramírez, ingridserrano@historiaabierta.org. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

Mg. (c) Sergio Andrés Acosta Lozano, sergio.acosta.lozano@gmail.com. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga

Portada

Folio 11v del Códice Kingsborough.

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Asociación Historia Abierta - <http://asociación.historiaabierta.org>

HISTORIA 2.0 Se encuentra indexada en: Publlindex, e-revistas, Dialnet, DOAJ y Latindex

Esta revista y sus contenidos están soportados por una licencia Creative Commons 3.0, la cual le permite compartir mediante copia, distribución y transmisión de los trabajos, con las condiciones de hacerlo mencionando siempre al autor y la fuente, que esta no sea con ánimo de lucro y sin realizar modificaciones a ninguno de los contenidos.

1
Y declaracion de lo firmado en la partida 2ª de la pla-
na siguiente / que significa el castigo de los señores
que se averge rebelado contra el señor de mex / los
executores de otras contados / le tienen e dado alca-
una roga en la garganta con la qual por su rebelion
fue condenado por el S. de mex / primera por ello / y su ma-
ger e hijos sean castigados / traidos presos ala cor-
te de mex / y en cumplimiento de la condena fion los xe-
cutores / estan executando las penas en que fueron con-
denados segun que las figuras se significan /.

2
Y declaracion de lo firmado en la partida segun de
el castigo que esta sentado e intitulado significan
que por ser rebelado contra el señor de mex / fue
condenado / por el S. de mex / sea destituido e absolado
firmamente con los vasallos de su señor / y asi los xecuto-
res por mandato del S. de mex / le estan notificando
la dha condena con ensenal de lo qual le señalan con
las insignias que los xecutores le ponen sobre su cabeza
y lazo de la que se presenton por que se presenton y quorin
na de su destitucion e absolado / las figuras que
estan alombrando y conderidas mortales / significan
que eran mercaderes / hat antes mexicanos / que vivieron
en las tierras de su señor del S. de mex / sus vasallos del
castigo sin licençia de su señor / los on salteado en
el camino matandolos / y robando lo que llebaban de mercom-
cia / por donde sea movido ocasion / del S. de absolumento
y destitucion de todo el S. de mex /.

3
Y declaracion de lo firmado en la partida tercera / los quatro
castigos y embaxadores del S. de mex significan / que
ayendo e emplazado al castigo con tempo en la parti-
da segunda antes de esta segun es dicho al tiempo que
los S. de mex xecutores se bolvan a mex / les salieron
al camino ciertos vasallos del S. de mex / con mal
hatas tirandoles flechas e ensenal de guerra y
fongimientos de lo que adelante avia de susader
y ya mas ocasion de enemstad /.

PRESENTACIÓN

DOSSIER HISTORIA COLONIAL

JUAN CARRILLO GONZÁLEZ Y LUIS ÁNGEL MEZETA CANUL

El estudio del régimen colonial en América amerita una constante generación de propuestas de análisis que conlleven a una mayor comprensión de sus procesos. El impacto de la conquista y colonización del Nuevo Mundo se encuentra estrechamente imbricado a la conformación de los sectores de convergencia que coadyuvaron a la transformación del espacio territorial y sociocultural, cuyas implicaciones son palpables a través de un dilatado transcurso del tiempo que incluso desemboca en los movimientos emancipadores y la conformación de los Estados-nacionales.

El establecimiento de las instituciones hispanas en América fue una estrategia que la Corona implementó para cristalizar la sujeción de los territorios del Nuevo Mundo y darle cauce a su política de utilidad económica. Pero más allá de los primeros contactos, el eje fundamental del sistema colonial giró en torno a la explotación minera, el trabajo compulsivo implementado en las repúblicas de indios y el producto de la mano de obra esclava. El contacto entre los componentes heterogéneos que intervinieron en dicho proceso, tanto de los sectores sociales dominantes compuestos por colonizadores y representantes de las instituciones hispanas, como también, de los grupos subalternos conformados por la población indígena y afrodescendiente, generó una serie de cambios en el entorno cultural que gradualmente fueron cobrando vigencia en el transcurso de los siglos. La colonización abrió un nuevo modelo de sujeción a través de pactos e instituciones que tenían la finalidad de mantener vigentes los mecanismos compulsivos inherentes a la condición de vasallaje que adquirieron las poblaciones originarias, como también, de establecer y preservar el nuevo ordenamiento sociopolítico implantado por los conquistadores.

La vigencia del régimen colonial aunada a los diversos matices que se vislumbran a través de diversos grados de sujeción o autonomía ejercidos entre los diversos grupos que coexistieron en el Nuevo Mundo, marcó el rumbo para la consolidación del dominio político, religioso y económico que se convirtió en el principal soporte de las prácticas, tradiciones y relaciones de poder en la historia hispanoamericana, mismo que cobró vigencia en el transcurso de las centurias ulteriores al primer contacto. Ante la compleja dinámica que contempla los diversos avatares, conflictos y cambios de una dialéctica social que mira hacia el pasado, el presente *Dossier* contribuye a discernir de mejor forma estos procesos en las distintas regiones americanas. Las valiosas aportaciones de los autores conforman renovadas miras que diversos historiadores le han dado al análisis de la conquista, el funcionamiento del sistema colonial a través de sus instituciones y la interrelación entre cada uno de los diferentes segmentos de la estructura social.

En tiempos de la Colonia temprana, las concepciones en torno a las sociedades originarias de América cobraron vigencia en el contexto del debate teológico sobre la “guerra justa”, la conversión de las almas de los indios, la justificación de la servidumbre natural cimentada en su presunta inferioridad y la erradicación de la idolatría. En el transcurso de los albores de la instauración del sistema colonial, previamente al surgimiento de la defensoría de indios derivada del impacto de los postulados lascasianos en tierra firme, los cronistas de Indias, tal como lo señala **Raúl Aguilera Calderón**, se dieron a la tarea de esgrimir los argumentos que avivaron el imaginario occidental vinculado a la inmolación y la antropofagia ritual, premisas que justificaron el uso de la fuerza sobre los indios, y en algunos casos la privación perpetua de su libertad. El sacrificio humano, de manera similar a lo que aconteció con la antropofagia ritual, representó la antítesis del cristianismo que postulaba que el único sacrificio

“válido” era el del redentor de la humanidad, el de Jesucristo. Conformaron según el imaginario de la época, “prácticas de inferioridad inaceptables” que legitimaron la conquista y la conversión en el Nuevo Mundo.

De un tenor similar resulta el ensayo de **Carlos Benítez Trinidad**, quien basándose en los postulados de Roger Bartra reflexiona sobre la construcción social del discurso/mito del salvaje americano que paulatinamente se fue perfilando a partir del descubrimiento del Nuevo Mundo. Así, la relación entre pasado y presente se avizora a través de la conformación de una figura mítica que sirvió para encumbrar las raíces del pensamiento grecolatino y posicionar el pensamiento occidental en América, siendo precisamente que “la invención del salvaje en el Nuevo Mundo” sirvió para justificar la ideología expansionista de la conquista y la constante búsqueda de la “civilidad, el orden y la vida en policía” entre los naturales. De este modo, el fin del régimen colonial no implicó que dicha premisa perdiera su vigencia, sino que se articuló a la ideología que enarbolaba la visión del progreso y la vida secular.

En esta misma línea crítica que contempla las aristas inherentes a la colonización de América, **Emmanuel Rodríguez López** incursiona en el análisis de las relaciones sociales nativas en el transcurso del siglo XVI en el altiplano central de México, particularmente en la provincia de Tlaxcala. Centrando la mirada en el papel de las *cihuapiltin* (mujeres nobles o cacicas) y su importancia en la estructura del poder local, logra reconstruir a partir del parentesco y los vínculos matrimoniales de la familia Maxixcatzin adscritas al *tlahlocayotl* de Ocotelulco, las diferentes vías de obtención de prerrogativas tales como la organización de la fuerza de trabajo y el incremento del capital político al interior de un intrincado sistema de jerarquías interétnicas fincado en el reconocimiento de los linajes principales emanados de los antiguos señoríos precolombinos. Aunado a ello, pone de relieve el papel de la división social del trabajo en lo que concierne al desempeño de las *cihuapiltin* como comerciantes y arrendatarias de tierras. De igual modo, pondera el estudio de la reproducción de los elementos diacríticos del parentesco incluso fuera del núcleo social propiamente indígena, situación que le permite esclarecer que dichas eventualidades formaron parte de una estrategia confinada en reproducir las relaciones de poder con el afán de preservar las posiciones de privilegio, en donde asimismo se vislumbra la unión matrimonial entre miembros de la nobleza indígena y los descendientes de los conquistadores hispanos.

Por otro lado, el contraste entre los diversos actores sociales y sus grupos de pertenencia visto al interior del sistema colonial, nos permite identificar las múltiples corporaciones que se articulaban a la compleja estructura monárquica en Hispanoamérica. Así, el texto de **Natalia Ramírez** se centra en analizar tres niveles de organización estamental que interrelacionados entre sí, le permiten ilustrar el funcionamiento del sistema monárquico español en América: la Real Audiencia, la encomienda y la familia aristocrática. Ramírez logra dilucidar las estrategias formales e informales que el oidor Juan Montaña llevó a cabo para favorecer a su familia y otros allegados, todo ello con la finalidad de orquestar el control de las instituciones políticas en el Nuevo Reino de Granada a mediados del siglo XVI. De este modo, puede entreverse a partir de la actuación de la familia Montaña las diversas estrategias implementadas al interior de la estructura del gobierno colonial para obtener beneficios económicos y sociales a través del posicionamiento de sus miembros, el fortalecimiento de alianzas familiares y los vínculos de amistad en una sociedad caracterizada por la alta segmentación y el orden jerárquico de los funcionarios y sus familias aristocráticas.

Por su parte, **Ramón Alejandro Montoya** propone el estudio de la subalternidad virreinal en la porción septentrional de la Nueva España, específicamente en los poblados mineros de San Luis Potosí durante el siglo XVII. Presenta un trabajo de contenido novedoso y particularmente ilustrativo para esta región, el cual se centra en esclarecer los pormenores de la población afrodescendiente en los reales de minas y los procesos de comercialización de la mano de obra cautiva que denomina como “Piezas de Indias”, acepción que nos conduce a una intrincada relación entre sujeto y objeto que deviene de la presunta superioridad de algunos grupos culturales sobre otros. Así, con base a la información documental que se desprende de los procesos de compra-venta y el análisis de las características físicas, edades, género y origen geográfico de la población esclava que arribó a la Nueva España, integra la representación del esclavo africano a la imagen del mosaico social de la época. De modo similar, abunda en la compleja e incesante búsqueda de los cautivos africanos por la manumisión y, en contraste, documenta de manera acuciosa el intrincado vínculo de pertenencia entre las “Piezas de Indias” y sus “amos”.

En este mismo orden de ideas al respecto de la alcaldía mayor de San Luis, la práctica cotidiana de la resolución de conflictos con base a los criterios legales durante las décadas iniciales del siglo XVIII, es la tarea a la cual se aboca **Patricia García Rosas**. El análisis de la administración de justicia cimentado en los cambios de la normatividad legal a partir de 1689 (con la *Recopilación de las leyes de Indias*) así como su ulterior impacto en la región, todo ello aunado a la transición socioeconómica inherente al aumento de las actividades agrícolas y la recesión de las actividades mineras, le permite a la autora entrever los pormenores de la casuística concerniente a la legislación novohispana aplicada a los actos criminales. Así, vislumbra un amplio margen de discrecionalidad en las autoridades para normar y tipificar los delitos según la posición social de los presuntos inculpados. De este modo, la transgresión de la normatividad novohispana que cobraba vigencia a partir de conductas tales como la embriaguez y el homicidio, contemplaba la aplicación de castigos corporales, llegando en los casos más extremos al ahorcamiento. En un sentido similar la aplicabilidad de la normatividad colonial en San Luis, como probablemente ocurrió en otras latitudes de la América hispana, se fincó en la práctica de la reclusión. No obstante, en este contexto la cárcel representó un espacio social en donde los sospechosos aguardaban las resoluciones definitivas a sus sentencias, mientras que en las sociedades modernas el confinamiento ya sea temporal o perpetuo implica un acto de castigo y rehabilitación.

Las paulatinas transformaciones del espacio político-administrativo que se avizoran al perfilarse el ocaso del régimen colonial, particularmente aquellas que se refieren a las disposiciones reales en torno a la jurisdicción y la propiedad en Oiba, en el Nuevo Reino de Granada (Santander, Colombia), según lo consignan **Álvaro Acevedo Tarazona y Johan Sebastián Torres Güiza**, se llevaron a cabo a partir de la ejecución de una serie de restricciones que pretendieron marcar nuevos linderos territoriales en las repúblicas nativas con respecto a otros núcleos de población; ya sea “blancos” o españoles así como mestizos. El presente estudio nos permite colegir la correlación entre las prácticas de *jure* y la realidad de *facto* en un contexto social en donde la restricción en torno a la vecindad de los no indios no tuvo efecto -de manera similar a lo que aconteció, por ejemplo, en Nueva España y el Reino de Guatemala-, convirtiéndose entonces en una práctica común a pesar de la prohibición establecida por la Corona. Sin embargo, es menester señalar que a diferencia de las regiones en donde el desplazamiento de los flujos de población no indígena puede considerarse de carácter moderado o restringido, en los asentamientos de Oiba, Charalá y Curití, parece vislumbrarse un aumento gradual de esta movilidad con importantes ciclos seculares y semiseculares, los cuales incidieron notablemente en el proceso de conformación de la diversidad socioétnica y la transformación del espacio social, dando paso a un acelerado “mestizaje” entre sus habitantes.

De una tesitura similar en lo que concierne al estudio de las sociedades originarias, pero centrando la mirada en una dialéctica social que nos conduce a dilucidar una faceta innovadora de los fenómenos de respuesta social entre las poblaciones sometidas, la contribución especial para este *Dossier* elaborada por **Pedro Bracamonte y Sosa**, ilustra a través de un ejercicio historiográfico de notable complejidad la conformación de los espacios de autonomía política y cultural entre los mayas de la provincia de Yucatán, región ubicada en la porción sureste del virreinato novohispano. A través del acucioso análisis de una prominente base documental, Bracamonte postula que las figuras del poder tradicional indígena tendieron a ubicarse en una posición intersticial o periférica en el contexto de la secularización eclesial que se suscitó en el seno de la orden franciscana. En este ámbito de conflicto y desventura entre los representantes del catolicismo hispano, las élites mayas lograron capitalizar considerables ventajas derivadas de la apremiante necesidad que los religiosos tenían por cristalizar alianzas estratégicas con las poblaciones nativas. De este modo, logra elucidar los diversos rostros de la negociación llevada a cabo por los caciques, *batabes* y *chuntanes* pertenecientes al grupo de los denominados indios principales, que si bien a inicios de la Colonia refleja un franco apoyo político a los frailes, se perfila en el transcurso de los siglos XVII y XVIII hacia un tipo de respaldo conciliado. Esta capacidad de agencia se vislumbra entonces como un importante elemento que sustenta la articulación de un versátil conjunto de estrategias entre los mayas peninsulares, a través de las cuales lograron modificar los parámetros de la dominación colonial. Esta premisa, además de cuestionar la presunta falta de voluntad política entre las élites nativas y su aparente pasividad ante las reyertas suscitadas entre los miembros de las instituciones hispanas, postula su injerencia sustancial cimentada en un deliberado manejo del poder político. Las figuras del poder tradicional conformaron importantes eslabones cuyos testimonios resultaban de vital importancia para los diversos segmentos de la orden franciscana que buscaron de manera recurrente defender y justificar sus privilegios; ya sea

a favor o en contra de la secularización de parroquias y doctrinas ante el Consejo de Indias, las Audiencias y los gobernadores. De este modo, las repúblicas nativas podían otorgar y retirar voluntariamente su apoyo hacia los frailes y clérigos en constante disputa según su conveniencia, sobre todo, cuando enfrentaban el inusitado aumento de las cargas impositivas, tal es el caso de las limosnas. Así, lograban paliar las onerosas cargas que sus pobladores enfrentaban y estaban compelidos a cubrir. El proceso de resistencia étnica presenta vertientes que por un lado, aluden a un pacto social implícito a partir del cual los mayas aceptaban la sujeción de la Corona y la evangelización, así como la entrega de excedentes a cambio de la preservación de importantes espacios de autonomía étnica, y por el otro, nos permiten entrever la existencia de los sectores más radicales de la sociedad nativa que tendían a la dispersión, rechazaban todo principio de colonización e incluso postulaban el exterminio de los invasores.

El análisis de los actores sociales en el transcurso de las centurias nos permite contrastar las particularidades regionales de los procesos históricos en diversas latitudes del territorio americano en forma sincrónica y diacrónica. En este sentido, el trabajo de **Ruth Ester Gutiérrez** nos permite discernir los más ínfimos matices en torno a los avatares suscitados entre los vecinos hispano-criollos y los emplazamientos nativos en la circunscripción del Darién. Los diversos mecanismos empleados por las sociedades indígenas para contrarrestar los embates de la irrupción hispana, además de las negociaciones y acuerdos de paz, fueron las alianzas estratégicas, el repliegue de los núcleos de población hacia los emplazamientos más recónditos y de difícil acceso, y en ocasiones, la respuesta abierta a través de la sublevación y el amotinamiento. Así, los fenómenos de respuesta social nos permiten dilucidar un rostro más complejo de la ocupación hispana y su interrelación con las sociedades nativas durante la segunda mitad del siglo XVIII, perfilando un andamiaje cuya estructura se encontraba cimentada en las relaciones económicas, políticas y culturales que se articulaban a los entramados y códigos sociales regionales.

Además del papel ideológico llevado a cabo por la Iglesia que ya se ha señalado anteriormente, esta institución, según lo constata el texto de **Diego Citterio**, tuvo un papel sustancial en la cristalización del control administrativo de la Corona en las posesiones de ultramar. De hecho, la construcción de capillas y parroquias puede concebirse como la piedra angular de la estructuración territorial de ciudades y pueblos. Citterio analiza el proceso fundacional de dos capillas en el virreinato de Buenos Aires durante el reformismo borbónico con base a un *corpus* documental denominado “Libros de Fábrica”. Plantea que el surgimiento de las parroquias de San Vicente y la Magdalena en el contexto bonaerense del período colonial tardío, respondió a una política fincada en apuntalar la regulación de las actividades mercantiles y el ordenamiento espacial de los territorios americanos, así como la reorganización de las prácticas fiscales que tenían la intención de impulsar el flujo de los recursos locales hacia el real erario. No obstante, al interior de este nuevo ámbito de regulación que tuvo la finalidad principal de evitar la fuga de capital hacendario y su concentración en manos de particulares, las corporaciones eclesiásticas lograron consolidar notables espacios de influencia a través de los cuales incursionaron de manera exitosa en la concentración del poder político y económico.

La endeble armonía social en los pueblos de indios queda al descubierto en el artículo de **Alejandro Javier Cárcamo Mansilla**, autor que nos presenta la visión de un pueblo “conquistado”, reconstruyendo los avatares del proceso colonizador en la región del Futawillimapu durante los años de 1750 a 1830. Con ello, intenta vincular el pasado con el presente para comprender la continuidad de una larga historia de conflictos a partir del sometimiento de la sociedad mapuche-williche al dominio colonial, incorporando a esta compleja discusión los procesos de resistencia, lucha y constante rebelión. Durante casi doscientos años perduró en el seno de la sociedad indígena una cultura denominada de la “cortesía” o “mutua amistad” que no necesitaba de supra-instituciones. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII esta autodeterminación comenzó a ser alterada a través de la incursión de los colonos de la ciudad de Valdivia al territorio de las comunidades mapuche-williche. Así, el interés de los indios por los productos españoles conformó un notable recurso para el avance de las misiones reductoras y la construcción de guardianías o enclaves en los territorios indígenas. La invasión y conquista en el Futuwallimapu fue de manera paulatina y al principio pacífica, sin embargo, las constantes intromisiones generaron descontentos que desembocaron en enfrentamientos violentos en contra del avance criollo-español. No obstante, estas hostilidades dieron como resultado una álgida y sistemática represión en contra de los asentamientos nativos, cuyas campañas fueron dirigidas desde Valdivia, mismas que culminaron con la derrota de los williches y la pérdida de su autonomía, lo que

finalmente dio paso a una muy tardía pero definitiva sujeción de los asentamientos nativos y a la reestructuración de la sociedad mapuche.

El colapso del sistema colonial en Hispanoamérica en las primeras décadas de la centuria decimonónica fue un proceso complejo que tuvo múltiples causas políticas, sociales y económicas, cuyas consecuencias se palparon de manera trascendente en la conformación de los Estados-nacionales. De esta manera lo señala **Fernando Leyva Martínez** en su trabajo que versa sobre los albores de la consumación de la Independencia en México y sus primeros años como monarquía imperial bajo Agustín I (Agustín de Iturbide). Desarrolla asimismo una interpretación interesante sobre la primera experiencia de gobierno independiente con su libertador Iturbide basado en un exhaustivo trabajo de lecturas sobre el tema y diversos testimonios documentales. De esta forma, mostró algunos de los momentos más distintivos del primer gobierno mexicano (1821-1823) con el objetivo de indagar las estrategias políticas del régimen imperial encausadas en conciliar los diversos intereses de los actores políticos que buscaban aferrarse a sus privilegios y beneficiarse del colapso de la administración colonial. Así, este trabajo se inscribe al interior de la historiografía que ha intentado estudiar el ideal de los libertadores americanos y su esfuerzo por dotar de un modelo de gobierno a las naciones que consumaron su independencia de la monarquía hispánica.

Finalmente, en la subsecuente sección denominada Haciendo Historia de América Latina presentamos la entrevista realizada a la Dra. Gabriela Solís Robleda, profesora investigadora de la Unidad Peninsular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, que nos comparte su valiosa experiencia de investigación fincada en la reconstrucción histórica del pasado colonial en Yucatán.

Como colofón a esta presentación, agradecemos a nuestros colaboradores y lectores por su emotivo apoyo durante el presente lustro, en el cual el proyecto de Historia Abierta se ha mantenido vigente en el ámbito historiográfico latinoamericano. Adicionalmente, agradecemos cordialmente la invitación que la directora y el comité de la revista *Historia 2.0* nos ha extendido para llevar a cabo la coordinación del presente número.